



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A PREPLIEGOS

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SUS BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA ANGELA CLAUDIA CORREA DE LA EMPRESA COMPENSAR EPS

OBSERVACIÓN No. 1

4.1 PLAN DE BENEFICIOS ADICIONALES EN SALUD OBLIGATORIOS.

ITEM 1. Compensar en el modelo de atención ofertado presenta con acceso directo o puerta de entrada las siguientes especialidades: Medicina General, Medicina Familiar, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Psicología, Optometría, Oftalmología, Urología, Ortopedia, Salud Oral (cita de diagnóstico con odontólogo general), Actividades de Promoción y Prevención, las demás especialidades requieren remisión médica u odontológica del profesional de la red ofertada. Modelo que actualmente se tiene en contrato vigente con la Universidad.

La oportunidad de asignación de citas para accesos directos estará entre las 48 y 168 horas (contados días hábiles 7). La asignación de cita se gestionara a través de los diferentes canales con apoyo del proceso autorizador buscando la mejor oportunidad. Modelo que actualmente se tiene en contrato vigente con la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación y se mantiene lo dispuesto en los prepliegos de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 2

ITEM 11. Se mantienen procedimiento y condiciones actuales de auxilio solicitado, aplicando proceso de recobro a la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas hasta por el excedentes del auxilio convencional con validación de requisitos según lo establecido por la Universidad.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se mantiene lo dispuesto en los prepliegos de condiciones

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
2018**